

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., seis (6) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2023 00879 00

En vista de la renuncia presentada (*04Renunciaapoderado.pdf*), el Despacho no da curso a la misma, como quiera que no se acompañó de la notificación realizada a las poderdantes respecto de la dimisión al mandato conferido, tal y como lo ordena el art. 76 del C.G. del P.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 148 de fecha 9 de octubre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8aee5e7566092c2ac3da08dddfd1d873e7c32f3d05fc8e2469e5f1104fccc**

Documento generado en 05/10/2023 06:46:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>